



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

DELEGACION PUTUMAYO



CORRESPONDENCIA ENVIADA

**000174**

REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2021/03/09 17:06:31

REMITE : LIDA ORDOÑEZ - MANUEL RUALES  
DESTINATARIO : NELSON RUBIEL MORALES



Mocoa, 9 de marzo de 2021

Señor  
**NELSON RUBIEL MORALES MENESES**  
Barrio Simón Bolívar  
Puerto Asis, Putumayo

Referencia: **Cobro Persuasivo**

Respetado Señor:

Con el fin de evitar que se le genere un mayor valor al proceder a dar inicio al procedimiento administrativo de Cobro Coactivo que se debe tramitar con ocasión de la sanción impuesta mediante la **Resolución No. 004 de 18 de marzo de 2019** proferida por el Registrador Municipal del Estado Civil de Puerto Asis - Putumayo, por su inasistencia como Jurado de Votación a las elecciones celebradas el **27 de mayo de 2018** en Puerto Asis, Putumayo, la cual equivale a **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 781.242.00)**, y la actualización del valor de la multa liquidada con base en los intereses legales correspondiente, causada desde que la obligación se hizo exigible (**5 de noviembre de 2020**), hasta la fecha que se realice su pago, cordialmente lo invitamos a ponerse al día con su obligación dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación.

Para estos efectos, deberá comunicarse con este Despacho a fin de conocer el valor total a cancelar, pago que deberá efectuarse en el BANCO POPULAR, cuenta de ahorro No. 220-012-11008-6 Código 8, a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Gestión Jurídica – Delegación Departamental Putumayo

Cra. 9 Nro. 16-56 Av. Colombia - (098) 4295935 Ext. 217 – (C.P.: 860001) – Mocoa, Putumayo – [Lvmoncayo@registraduria.gov.co](mailto:Lvmoncayo@registraduria.gov.co)

**LA REGISTRADURÍA  
DELSIGLO XXI**



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Una vez efectuada la consignación, debe remitir formato original de la misma a la Dirección Cra. 9 Nro. 16-56 Av. Colombia en Mocoa, Putumayo, para dar por terminada la actuación por pago total de la obligación, caso contrario se dará inicio al procedimiento administrativo de cobro coactivo.

Cordialmente,

  
~~LIDA ALEXANDRA ORDÓÑEZ OLMEDO - MANUEL RICARDO RUALES REALPE~~  
Delegados Departamentales del Estado Civil del Putumayo

Gestión Jurídica – Delegación Departamental Putumayo

Cra. 9 Nro. 16-56 Av. Colombia - (098) 4295935 Ext. 217 – (C.P.: 860001) – Mocoa, Putumayo – [Lvmoncayo@registraduria.gov.co](mailto:Lvmoncayo@registraduria.gov.co)

---

**LA REGISTRADURÍA  
DEL SIGLO XXI**